



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 056-2019-MDP

Pacocha, 23 de mayo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Distrital de Pacocha de acuerdo a lo normado en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular del Pliego tiene entre sus facultades la de dictar Decretos y Resoluciones de conformidad con las Leyes de la República, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pacocha, resaltar los méritos de las personas naturales y jurídicas, así como reconocer y estimular el espíritu de civismo e identidad, que en el ejercicio de sus funciones contribuyen al desarrollo del país;

Que, con fecha 10 de febrero de 2019, a través de Decreto Supremo N° 022-2019-PCM, se declaró en estado de emergencia diversos distritos del Departamento de Moquegua, dentro de ellos el Distrito de Pacocha, por desastres a consecuencia de caídas de huayco y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales;

Que, durante y después de los acontecimientos fortuitos, el ciudadano **Sr. RICHARD SALOMON SANCHEZ COSTILLA**, ha realizado una labor loable en cumplimiento de sus funciones, a fin de atender a las familias damnificadas por el desastre natural; destacándose en el cargo encomendado por la Municipalidad Distrital de Pacocha, razón por la cual se hace propicia la ocasión para **RECONOCER Y FELICITAR** al trabajador en mención;

Que, en ese contexto, la Municipalidad Distrital de Pacocha, se complace en otorgar un justo reconocimiento al **Sr. RICHARD SALOMON SANCHEZ COSTILLA**, por su trabajo y dedicación, quien cumplió un rol importante, durante el estado de emergencia del Distrito de Pacocha;

Que, en merito a lo expuesto en las consideraciones precedentes y con las facultades conferidas en el artículo 20, numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER PUBLICAMENTE** al Señor **RICHARD SALOMON SANCHEZ COSTILLA**, por su labor destacable durante y después del estado de emergencia, contribuyendo en la atención a las familias damnificadas del Distrito de Pacocha.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Adriana Infantes Serrano
SECRETARÍA GENERAL RR.PP. Y ARCHIVO GENERAL